



Piden Aumentar Dos Semanas Al Periodo De Incapacidad Postparto Cuando El Bebé Haya Nacido Sin Vida

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar dos semanas adicionales la cobertura de descanso postparto a las madres trabajadoras cuyos hijos o hijas hayan nacido sin vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea que, en caso de que los hijos hayan nacido "sin vida", el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-aumentar-dos-semanas-al-periodo-de-incapacidad-postparto-cuando-el-bebe-haya-nacido-sin-vida/>